

Dra. Mariela Pozo Acosta

000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

PROTOCOLO No. 2014-17-01-31-P

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
"COMPAÑÍA MERCADEO Y VENTAS DAVCE CIA.LTDA.

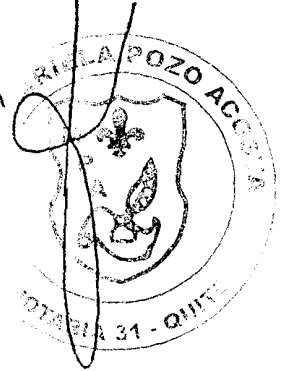
OTORGA

DR. MARIO GUSTAVO DAVILA AYALA

CUANTIA: USD. 38.000,00

M.D.M.

Di copias



19 En la Ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
20 Ecuador, hoy día veinte y nueve de octubre del dos mil catorce,
21 ante mí, Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera
22 del Cantón Quito, comparece el señor DR. MARIO GUSTAVO
23 DAVILA AYALA, de estado civil casado, en su calidad de Gerente
24 General de la COMPAÑÍA MERCADEO Y VENTAS DAVCE CIA.
25 LTDA, debidamente autorizado, según se desprende de los
26 documentos que se adjuntan como habilitantes, el compareciente
27 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
28 ciudad y hábil a quien de conocer doy fe en virtud de haberme

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 exhibido su cédula de ciudadanía ecuatoriana, cuya copia
2 fotostática debidamente certificada se agrega.- Advertido que fue el
3 compareciente de los efectos y resultados de esta escritura por mí
4 la Notaria, así como examinado que fue en forma legal y me solicita
5 que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
6 SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO: En el registro de
7 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de
8 Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA MERCADEO Y
9 VENTAS DAVCE CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas:
10 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece libre y voluntariamente
11 al otorgamiento de la presente escritura, debidamente autorizado
12 por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha quince de
13 septiembre del dos mil catorce, el señor DR. MARIO GUSTAVO
14 DAVILA AYALA en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA
15 MERCADEO Y VENTAS DAVCE CIA. LTDA., de conformidad al
16 Nombramiento que en una foja se adjunta como documento
17 habilitante, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
18 ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta Ciudad de
19 Quito, legalmente capaz y hábil para el otorgamiento de la presente
20 escritura, por lo cual declara su voluntad para la realización del
21 presente acto. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- La COMPAÑÍA
22 MERCADEO Y VENTAS DAVCE CIA. LTDA., se constituyó
23 mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado
24 Valdez, Notario Vigésimo Noveno Cantón Quito, el siete de
25 septiembre de mil novecientos noventa y tres, legalmente inscrita
26 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de octubre de mil
27 novecientos noventa y tres, con un capital de social de dos millones
28 de sucres. b).- Mediante escritura pública de Aumento de Capital y

Dra. Mariela Pozo Acosta

500002



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Reforma de Estatutos de la Compañía MERCADEO Y VENTAS
2 DAVCE CIA. LTDA, otorgada el diecisiete de septiembre del dos mil
3 nueve, ante el Doctor Rodrigo Salgado, Notario Vigésimo Noveno
4 del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve
5 de diciembre del dos mil nueve, la compañía realiza la conversión
6 del capital Social de la Compañía de sucres a dólares; Aumenta el
7 Capital Social de la Compañía, transformado de sucres a dólares,
8 de OCHENTA DOLARES AMERICANOS a DOS MIL DOLARES
9 AMERICANOS, es decir un aumento de MIL NOVECIENTOS
10 VEINTE DOLARES AMERICANOS, y, reforman el estatuto de la
11 compañía, en lo que se refiere al objeto social. c) La Junta General
12 Extraordinaria de Socios, de la Compañía "MERCADEO Y VENTAS
13 DAVCE CIA. LTDA, resolvió aumentar el capital social de la
14 Compañía a CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS, y
15 reformar sus estatutos, con el aporte en numerario de los socios
16 MARIO GUSTAVO DAVILA AYALA, aporta VEINTE Y DOS MIL
17 OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, (USD. 22.800,00); y
18 EDISON ROLANDO VASCONEZ DAVILA, aporta QUINCE MIL
19 DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, (USD. 15.200,00)
20 autorizando al Señor DR. MARIO GUSTAVO DAVILA AYALA, en
21 su calidad de Gerente General de la Compañía para que proceda
22 con el aumento de capital y reforma de estatutos de conformidad
23 con el acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA:
24 OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el señor DR. MARIO
25 GUSTAVO DAVILA AYALA, en su calidad de Gerente General de la
26 Compañía, en cumplimiento de lo resuelto en Junta General
27 Extraordinaria de Socios, de fecha quince de septiembre del dos
28 mil catorce, declara que se aumenta el capital social de la compañía

1 de USD \$ 2.000,00 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE NORTE AMERICA) a USD \$ 40.000,00 (CUARENTA
3 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
4 AMERICA), en numerario, por lo que se reforma el ARTICULO
5 QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- Que dirá: El capital social de la
6 Compañía es de CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS,
7 dividido en cuarenta mil participaciones de un dólar americano cada
8 una. Estas participaciones sociales se harán constar en certificados
9 de aportación que tendrán el carácter de no negociables y estarán
10 firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. A
11 cada socio de le entregará un certificado de aportación en el que
12 constará el número de participaciones que le corresponden y por
13 cuyo valor se responsabiliza frente a la sociedad y a terceros. El
14 capital se encuentra suscrito y pagado en numerario de
15 conformidad al cuadro siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL SOCIAL	NUMERO PARTICIPA CIONES
MARIO GUSTAVO DAVILA AYALA	1.020,00	22.800,00	23.820,00	23.820
EDISON ROLANDO VASCONEZ DAVILA	490,00	15.200,00	15.690,00	15.690
SONIA DE LAS MERCEDES DAVILA TOAPANTA	490,00	0	490	490
TOTAL	2.000,00	38.000,00	40.000,00	40.000

16

17 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente en
18 su calidad de Gerente General, declara bajo juramento que el

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MERCADERO Y VENTAS DAVCE CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de septiembre del dos mil catorce, siendo las quince horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la ciudad de Quito, en el inmueble signado con el NO. 1783 de la Av. República, intersección con la calle Atahualpa, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social de la COMPAÑÍA MERCADERO Y VENTAS DAVCE CIA. LTDA., con el propósito de tratar el único punto del Orden del Día, constante en la convocatoria del 08 de septiembre del 2014, que pasa a formar parte integrante de la presente acta, el mismo que consiste en:

UNICO PUNTO: Aprobación de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Mercadero y Ventas Davce Cía. Ltda.

Actúa como Presidente el socio señor EDISON ROLANDO VASCONEZ DÁVILA, y como Secretario el socio señor MARIO GUSTAVO DÁVILA AYALA, Gerente General de la Compañía.

Asisten a la celebración de la presente Junta los siguientes socios: MARIO GUSTAVO DAVILA AYALA, representando 1.200 participaciones de capital social; EDISON ROLANDO VASCONEZ DAVILA 400 participaciones de capital social y SONIA DE LAS MERCEDES DAVILA TOAPANTA 400 participaciones de capital social. En razón de que se encuentra reunido y representado el total de las participaciones de la compañía, las decisiones a tomarse en la presente junta, conforme a la Ley, son de carácter obligatorias.

Constatado el quorum reglamentario y verificada su existencia, se procede a realizar la Junta General Extraordinaria de Socios, acto seguido, la Presidencia dispone que el Secretario proceda a dar lectura del único punto del Orden del Día, consistente en:

1. Aprobación de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Mercadero y Ventas Davce Cía. Ltda.

Toma la palabra el señor Gustavo Dávila Ayala y manifiesta que en vista del aumento de las actividades de la sociedad y la necesidad de recurrir al sistema financiero para conseguir capital de trabajo, resulta indispensable realizar un aumento de capital social a \$40.000.00

Los socios luego de deliberar, unánimemente deciden Aumentar el Capital Social de la Compañía a la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD 40.000.00).

El Aumento acordado unánimemente por los socios se lo realizara en NUMERARIO y de la siguiente forma: MARIO GUSTAVO DAVILA AYALA, aporta VEINTE Y DOS MIL OCHO CIENTOS DOLARES (USD 22.800.00), EDISON ROLANDO VASCONEZ DAVILA, aporta QUINCE MIL DOS CIENTOS DOLARES (USD 15.200.00).

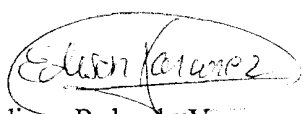
Los socios autorizan de igual manera al señor Gerente proceda con los tramites pertinentes, con el profesional de confianza, a fin de que proceda a suscribir la escritura pública del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta correspondiente, y una vez reinstalada la junta, se pone en consideración de todos los socios, los mismos que aprueban por unanimidad y sin modificación alguna la presente acta.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se da por terminada la sesión, firmando para constancia el señor Presidente, los señores socios y Secretario que certifica.



Mario Gustavo Dávila Ayala
Gerente General

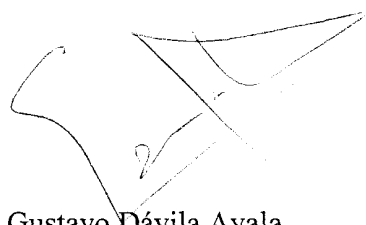


Edison Rolando Vasconez Dávila
Presidente



Sonia Dávila Toapanta
Socia

Razón: La presente Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA "MERCADERO Y VENTAS DAVCE CIA. LTDA." fue aprobada por todos los socios, cuyas participaciones representan al cien por ciento del capital social, a los quince días del mes de septiembre del dos mil catorce.



Mario Gustavo Dávila Ayala
Gerente General

Quito, 01 de Octubre del 2012

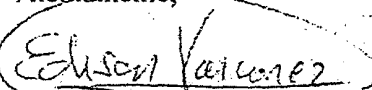
Doctor
MARIO GUSTAVO DAVILA AYALA
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios del MERCADERO Y VENTAS DAVCE Cía. Ltda., celebrada el día de hoy resolvió por unanimidad elegir a usted para ejecutar la Representación Legal como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de tres años, con todas las obligaciones y deberes que la ley y los estatutos le confiere. En el desempeño de su cargo, usted reemplazará al Presidente de la compañía en caso de ausencia, falta o impedimento.

MERCADERO Y VENTAS Cía. Ltda. Se constituyó por escritura pública otorgada el 7 de septiembre de 1993, en la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de octubre de 1993.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,

Edison Rolando Vásquez Dávila
C.I. 170780812-5
PRESIDENTE

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede a que obra de 1 (una) folio(s) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a 19 OCT. 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN

RAZON DE LA ACEPTACION.- En el Distrito Metropolitano de Quito en esta misma fecha, acepto el cargo

DR. MARIO GUSTAVO DAVILA AYALA
C.I. 170672853-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 14266 de Registro de Salgado Valdez
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 14265

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Nuestra Responsabilidad Social es con:

JOVENES CONTRA
EL CÁNCER
ECUADOR

Señores
Banco del Pichincha
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Rita Elizabeth Pazmiño Salgado portadora de la cedula de identidad No. 1713013249 en mi calidad de Contadora General de la COMPAÑÍA MERCADEO Y VENTAS DAVCE CIA. LTDA., con RUC No. 1791257995001, pongo en su conocimiento, está en trámite el aumento de capital. Señalo que los socios ya han venido haciendo depósitos directos hasta cumplir el valor total de \$38.000,00.

Efectuados de la siguiente manera:

FECHA	NOMBRE	VALOR
24/06/2014	Dr. Gustavo Dávila	22.000,00
04/09/2014	Dr. Gustavo Dávila	800,00
04/09/2014	Ing. Edison Vascorez	14.665,47
23/09/2014	Ing. Edison Vascorez	534,53
	TOTAL	38.000,00

NOTA: Adjuntamos respaldos.

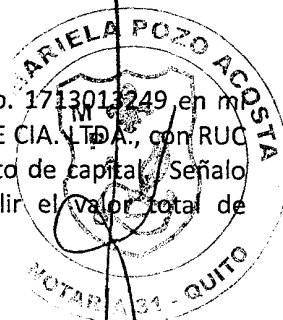
Actualmente nos encontramos realizando el trámite de legalización para la elaboración de las escrituras públicas en la Notaria No. 31 del aumento de capital requisito necesario para ser ingresado el trámite en el Registro Mercantil.

Una vez realizados todos los trámites legales, les estaremos enviando los respectivos respaldos para evidenciar el cambio en el Capital Social de la empresa.

Atentamente,



Lic. Elizabeth Pazmiño
Davce Cía. Ltda.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170672853-0

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA AYALA
MARIO GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMINAHUI
SANGOLQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

PATRICIA MARICELA
GRIJALVA ORTIZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN DR. JURISPRUDENCIA

V3323V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-21





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0139

NÚMERO DE CERTIFICADO

1706728530

CÉDULA

DAVILA AYALA MARIO GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
INAQUITO
PARROQUIA
ZONA 1

(J) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




[Handwritten signature]

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Aumento de Capital resuelto en la Junta General Extraordinaria de
2 Socios de quince de septiembre del dos mil catorce, se halla
3 integrado de conformidad con la Ley y se halla registrado en los
4 archivos correspondientes de la Compañía MERCADEO Y VENTAS
5 DAVCE CIA. LTDA. Por lo que, tanto el aumento de capital como
6 la Reforma del Estatutos Sociales tendrá valor y vigencia de
7 acuerdo al tenor indicado y al Acta de la Junta General de Socios
8 de la Compañía, que se adjunta como habilitante. Hasta aquí la
9 minuta que halla suscrita por el Doctor Augusto Torres Calderón,
10 con matrícula profesional número seis mil novecientos tres del
11 Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a
12 escritura pública con todo su valor legal, para el otorgamiento de la
13 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales
14 del caso y leída que le fue íntegramente en alta y clara voz al
15 Compareciente por mí la Notaria de lo cual se afirma, ratifica y firma
16 conmigo de todo lo cual doy fe.-

17
18
19
20 DR. MARIO GUSTAVO DAVILA AYALA

21 C.C.

120672853-0

22
23
24
25 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

26 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

000000

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MERCADEO Y VENTAS DAVCE CIA. LTDA., OTORGADA POR DR. MARIO GUSTAVO DAVILA AYALA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON



DRA. MARIELA POZO ACOSTA



TRÁMITE NÚMERO: 70803

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47235
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5032
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706728530	DAVILA AYALA MARIO GUSTAVO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA MERCADEO Y VENTAS DAVCE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



000000

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	38000,00
Capital	40000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2301, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 08 DE OCTUBRE DE 1993, TOMO N° 124.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

